



SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL D.N.I. POR EL EQUIPO RURAL DE LA POLICIA NACIONAL

1. EN EL CASO DE QUE **LA POLICÍA NACIONAL COMUNIQUE AL AYUNTAMIENTO UNA FECHA CONCRETA**, SE INSERTARÁN ANUNCIOS EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INDICANDO EL DÍA EN QUE SE PODRÁ RECOGER EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE ORDEN
2. EN CUALQUIER MOMENTO LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA EXPEDICIÓN DEL D.N.I. POR EL EQUIPO RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL PODRÁN SOLICITARLO EN EL AYUNTAMIENTO:
 - PRESENCIALMENTE, EN EL **MOSTRADOR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA**
 - A TRAVÉS DEL TELÉFONO **954 14 00 50**
 - ES NECESARIO **APORTAR LOS SIGUIENTES DATOS DE LA PERSONA QUE VA A SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL D.N.I.:** NOMBRE Y APELLIDOS, N° DE D..N.I. (EXCEPTO EN CASO DE PRIMERA EXPEDICIÓN) Y TELÉFONO DE CONTACTO.
LA POLICIA NACIONAL SE DESPLAZARÁ A CARMONA CUANDO EL NÚMERO DE SOLICITUDES SEA SUFICIENTE Y TENGAN POSIBILIDAD DE HACERLO (**SIN PERIODICIDAD FIJA**).

EN AMBOS CASOS SERÁ NECESARIO **ACUDIR A LAS DEPENDENCIAS DE JUVENTUD (HYTASA) DOS DÍAS (PERSONALMENTE):** EL PRIMERO PARA TOMA DE DATOS Y EL SEGUNDO PARA RECOGIDA DEL D.N.I.

SE PUEDE OBTENER CITA PREVIA PARA EXPEDICIÓN INMEDIATA DEL D.N.I. EN UNA COMISARIA DE LA POLICÍA NACIONAL:

- EN LA **WEB DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:** <https://www.citapreviadnie.es/citaPreviaDniExp/>
- A TRAVES DEL **TELEFONO 060**